

# *Criminología*

## PARA TODOS

Número 8 - Julio de 2023 - Revista online



# CRIMINOLOGÍA PARA TODOS

## CONSEJO EDITORIAL

### **Presidente: Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patio**

- Abogado. Maestro en Ciencias Penales, Doctor en Derecho y Doctor en Educación por la Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú.
- Posgrado en Derechos económicos, sociales y culturales por la Universidad de Ginebra, Suiza.
- Presidente del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres.
- Director del Instituto de Investigación USMP. Docente universitario.
- Diplomado en Filosofía Política, Universidad de Harvard.

### **Miembros:**

#### **Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga**

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla con mención de Sobresaliente Cum Laude.
- Doctor Honoris Causa por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos.
- Actualmente es Profesor investigador de tiempo completo y Presidente del Comité de Ética en la Investigación en la Universidad De La Salle Bajío; Vicerrector de Investigación (ad honorem) del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua e Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1).

#### **Dr. Antonio Silva Esquinas**

- Grado en Criminología con mención en asesoramiento e intervención por la UOC.
- Máster universitario en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (Itinerario Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas) por la UNED.
- Doctorado en Antropología Social por la UNED.
- Actualmente es Investigador Principal en líneas de marginalidad, prostitución e II.PP. Investigador en el grupo de conocimiento - investigación de problemáticas sociales. Docente en la Universidad Europea en los grados de Criminología, Derecho y RRII.

#### **Dr. Carlos Rodríguez Campos**

- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en diversos cargos (1996 – 2007 y 2014 – 2019).
- Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, como Director de operación y planeación (2012-2013).
- Vicerrector en la Sociedad de Estudios Internacionales, escuela de estudios diplomáticos y de seguridad geoestrategia (2021-2022).
- Asesor de la Conferencia de Ministros de Justicia de países de Iberoamérica en materia Jurídica, Derecho Humanitario, Derechos Humanos y Derecho victimal humanitario a través de la Sociedad de Estudios Internacionales.
- Académico en diversas entidades educativas y de gobierno, en la UNAM, Universidad Complutense de Madrid, Universidad a Distancia de Madrid, Unitec, Umed, unad México de la SEP.

**Mtro. Omar Valenzuela Viramontes**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Master en Política Criminal por la Universidad Pontificia de Salamanca, España.
- Master en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad Humani Mundial.
- Master of Professional Studies, Political Communication and Governance por The George Washington University.
- Ejerció en el servicio público del Estado de Guanajuato en diversas dependencias tales como: Despacho del Gobernador, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública.

**Mtro. Augusto Renzo Espinoza Bonifaz**

- Abogado por la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología.
- Docente de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

**Editoras:****Nicole Alessandra Rojas Torres**

- Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

**Keylla Judith Roberto Sánchez**

- Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).



# ÍNDICE

- 1   NOTA EDITORIAL**
  
- 2   FOMENTANDO LA  
      CRIMINOLOGÍA**
  
- 3   ¿QUIÉNES SOMOS?**
  
- 10  ENTREVISTAS A  
      ESTUDIANTES DE  
      CRIMINOLOGÍA DE LA  
      UNIVERSIDAD HUMANI  
      MUNDIAL**
  
- 22  ARTÍCULO: LOS DERECHOS  
      HUMANOS COMO FUENTE  
      DE LA CRIMINOLOGÍA**
  
- 30  ENSAYO: CRIMINOLOGÍA  
      COLONIAL E INCAICA**
  
- 32  ESCUCHA NUESTRO  
      PODCAST**
  
- 33  ENTRETENIMIENTO  
      CRIMINOLÓGICO**
  
- 34  LECTURA CRIMINOLÓGICA**
  
- 35  CRIMIGRAMA**
  
- 36  ADIVINA CRIMINANZAS**

# ÍNDICE

- 37 VIÑETA CRIMINOLÓGICA**
- 38 LEGISLACIÓN BAJO LA LUPA CRIMINOLÓGICA**
- 39 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DEL CECRIM**
- 40 EDICIONES ANTERIORES**
- 41 RESPUESTAS DE LA REVISTA ONLINE N° 7**
- 42 NUESTRAS REDES SOCIALES**





# NOTA EDITORIAL

Estimados lectores, queremos darles la bienvenida a esta octava edición de nuestra revista online del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM). En esta ocasión, nos encontramos en un momento especial para nuestro país, ya que estamos celebrando los 202 años de independencia del Perú. Es un momento de orgullo y reflexión, en el cual queremos destacar la importancia de la criminología en nuestro contexto nacional.

En estas festividades patrias, es fundamental recordar que nuestra independencia representó una oportunidad para la construcción de una sociedad más justa y segura. En ese sentido, la criminología desempeña un papel crucial, al ayudarnos a comprender los factores que influyen en la criminalidad y a desarrollar estrategias eficaces para prevenir y combatir la delincuencia.

Es importante reconocer que la criminología no solo se enfoca en el estudio de los delitos contemporáneos, sino que también busca comprender las raíces históricas de la criminalidad en nuestro país. En esta edición, nos complace presentarles ensayos que exploran la criminología colonial y la criminología incaica. Estos estudios nos permiten ampliar nuestra perspectiva y comprender cómo los sistemas legales y las prácticas de justicia han evolucionado a lo largo de la historia en Perú.

Nuestro objetivo como Centro de Estudios de Criminología es fomentar el estudio y la difusión de conocimientos en esta ciencia. En esta edición, además de los ensayos mencionados, compartiremos las experiencias de estudiantes de criminología de la Universidad Humani Mundial. María Mercedes Sánchez García, Alexis Medrano Medrano, Dulce Galilea Cárdenas Jiménez, Miguel Ángel Campos Lozano y Teresita de Jesús Rangel Gamiño nos brindarán sus perspectivas y reflexiones sobre su formación en esta apasionante carrera.

En el artículo del mes, abordaremos la temática de "Los Derechos Humanos como fuente de la Criminología". Es fundamental comprender cómo los derechos fundamentales influyen en el estudio de la delincuencia y en la formulación de políticas públicas orientadas hacia una justicia más equitativa y respetuosa de los derechos de las personas.

Les animamos a que disfruten de nuestra revista y la compartan en sus redes sociales. Queremos llegar a todos aquellos interesados en la criminología, estudiantes, profesionales y público en general, para fomentar el diálogo y el intercambio de ideas en torno a esta ciencia.

En este aniversario de nuestra independencia, hagamos un llamado a la reflexión y a la acción. La criminología nos ofrece herramientas para comprender y transformar nuestra realidad, pero depende de cada uno de nosotros poner en práctica ese conocimiento. Busquemos construir una sociedad más segura, justa y respetuosa de los derechos de todos.

¡No te puedes perder esta edición de nuestra revista!

# FOMENTANDO LA CRIMINOLOGÍA



En esta celebración de las fiestas patrias, queremos resaltar el compromiso del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM) con la promoción y desarrollo de esta apasionante ciencia en el Perú. Nuestro objetivo principal es fomentar el estudio de la criminología y brindar una sólida formación académica y profesional a nuestros alumnos, para que sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en el ejercicio de su profesión y contribuir así a una sociedad más segura y justa.

En este periodo de reflexión y conmemoración de nuestra independencia, nos inspiramos en el espíritu patriótico para reafirmar nuestro compromiso de promover la labor de investigación criminológica en nuestros estudiantes. Creemos firmemente que la investigación es la base del progreso y la evolución de la criminología como ciencia social. Animamos a nuestros alumnos a explorar nuevos enfoques, a profundizar en los temas de interés y a contribuir con sus propias investigaciones a la comprensión y solución de los problemas criminológicos en nuestro país.

Además, como parte de nuestra labor, nos esforzamos por organizar eventos de criminología que promuevan el intercambio de ideas y conocimientos entre expertos y estudiantes. Estamos comprometidos en difundir la información sobre eventos en el exterior, para que nuestros alumnos puedan tener acceso a oportunidades de aprendizaje y enriquecimiento a nivel internacional. Estamos convencidos de que el diálogo y la colaboración entre distintas perspectivas enriquecen nuestra comprensión de la criminología y nos permiten encontrar soluciones innovadoras a los desafíos que enfrentamos.

En estas festividades, queremos decirles que cada uno de nosotros tiene la capacidad de marcar la diferencia en la lucha contra la delincuencia y la construcción de una sociedad más segura. La criminología nos brinda las herramientas para comprender las causas y consecuencias de la criminalidad, pero es en nuestra acción y compromiso donde radica el verdadero cambio. Aprovechemos este momento de reflexión para renovar nuestro compromiso de trabajar en pro de la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos fundamentales.

En el Centro de Estudios de Criminología (CECRIM), nos enorgullece celebrar estas fiestas patrias y reafirmar nuestro compromiso con el estudio y la promoción de la criminología en el Perú. Agradecemos su apoyo constante y los invitamos a continuar siendo parte de nuestra comunidad de aprendizaje y crecimiento.

¡Felices fiestas patrias les desea el Centro de Estudios de Criminología!

# ¿QUIÉNES SOMOS?

2023

Abogado PUCP. Doctor en Derecho, Doctor en Educación y Maestro en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres, Doctor Honoris Causa por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Victimología, Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diploma en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derecho a la Educación por la Universidad de Ginebra, Suiza. Diploma en Filosofía Política por la Universidad de Harvard, Capacitación en el nuevo Sistema Procesal Penal, Fundación Alemana GTZ y California Western School of Law.

Exasesor jurídico de la Fuerza Aérea del Perú y exprocurador público Ad Hoc Anticorrupción. Director del Instituto de Investigación Jurídica, Profesor de Criminología en Pregrado y Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Autor de numerosos libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología.

Conferencista nacional e internacional en Criminología, Medalla al Mérito Criminológico "Eugenio Raúl Zaffaroni" otorgada por la Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León, Medalla Gran Educador en Derechos Humanos y la Paz otorgada por la Sociedad Civil Sembrando Valores, Condecoración del Estado Peruano en la Clase de Caballero por la Causal Esfuerzo Intelectual, Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España, Premio Iberoamericano de Derechos Humanos otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología y Premio Carlos Antonio Del Río Rodríguez-Justicia, Jurisprudencia y Equidad, otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología.

## **GINO AUGUSTO TOMÁS RÍOS PATIO**



**Presidente del Centro de  
Estudios de Criminología -  
CECRIM**

# ¿QUIÉNES SOMOS?

2023

Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres. Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología. Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Premio a la Excelencia Académica en Derecho “José León Barandiarán Hart” otorgado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España. Premio “Mario Alzamora Valdez” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Profesor de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP. Secretario de la Asociación Peruana de Criminología “Ama Hucha”.

Autor de libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología. Conferencista nacional e internacional en Criminología.

## **AUGUSTO RENZO ESPINOZA BONIFAZ**



**Miembro del Centro de  
Estudios de Criminología -  
CECRIM**

# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **NICOLE ALESSANDRA ROJAS TORRES**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **KEYLLA JUDITH ROBERTO SANCHEZ**

Estudiante de XI ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



## **DIANA SOFÍA CUEVA LOZANO**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **MARCIA LILIANA LEÓN MANCCO**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM

## **MIGUEL ALEXANDER FAYA VILCA**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



## **BRAIN JOEL MUÑOZ GALÁN**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023

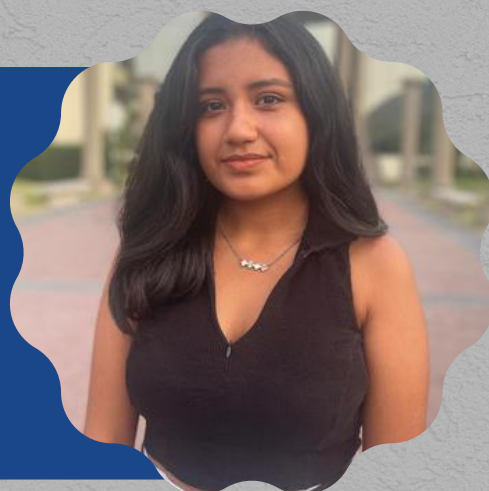


## **VICTOR OCTAVIO CALZADO MAYURI**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **SOFÍA FABIANA TUESTA CASTRO**

Estudiante de IX ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



## **ALEXANDRA XIMENA LLOCCLA RELAYZA**

Estudiante de VII ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **CATHERINE CONZALES ESTELA**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **CANDY LUZ AGUILAR GUTIERREZ**

Estudiante de IX ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



## **ANA CLAUDIA SALHUANA YATACO**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **KATHERINE ODETTE UANGUA CALDERON**

Estudiante de VIII ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **BRIGGIT ARACELI CAMPOS SALDAÑA**

Estudiante de X ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM





# ENTREVISTAS

A ESTUDIANTES DE CRIMINOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD HUMANI MUNDIAL



# MARÍA MERCEDÉS SÁNCHEZ GARCÍA

---

*SEXTO CUATRIMESTRE  
DE LA LICENCIATURA  
EN CRIMINOLOGÍA*



## **1. ¿Qué te llevó a escoger la carrera de criminología y cómo crees que te ayudará a alcanzar tus metas personales y profesionales?**

El motivo por el cual entre a la carrera de Criminología fue por qué en su momento quería pertenecer a la Policía Federal en un división en específico la cual era Gendarmería, dicha división tenía un enfoque con proximidad social, aunque mis planes en un inicio no era continuar con una licenciatura tuve la fortuna de conocer a un elemento de la Policía Federal que pertenecía a la división de Gendarmería recuerdo que el contaba con la licenciatura en Derecho y comentando mis planes con esta persona me recomendó estudiar una carrera para tener una oportunidad de ascender de rango de manera más rápida, gracias a eso me puse a investigar y encontré Criminología en su momento tuve miles de dudas, no sabía si de verdad era mi área o si sería buena en la carrera y tuve la oportunidad de asistir a un clase muestra, con eso despeje todas mis dudas y ver qué realmente quería estudiar y dedicarme a la Criminología.

La licenciatura es mi principal objetivo para cumplir con metas personales y profesionales, me permite crecer profesionalmente y ser consciente de mi entorno y de las decisiones que tomo y asumo en todo sus repercusiones, entiendo mejor la dinámica de la sociedad y la calidad de vida que evidentemente se puede mejorar, así como también me ayuda a crear conciencia en mi entorno con familiares, amigos y conocidos sobre temas que son importantes para nosotros como sociedad y evidenciar patrones de conducta que perjudican al sano desarrollo de los individuos.

El poder entender la sociedad permite identificar las áreas de oportunidad con la finalidad de establecer protocolos, medidas de prevención, políticas criminales y proyectos preventivos eficaces para así poder disminuir los índices de criminalidad que cabe aclarar que se elevan cada vez más y son un tema importante y crucial para el crecimiento de la comunidad y de cada individuo que pertenece y se desarrolla en ella, tratando de mantener un orden y estado de derecho para el bien común colectivo.

## **2. ¿Cuál es el aspecto más fascinante de la criminología para ti y por qué?**

Para mí uno de los aspectos fascinantes es la reinserción, este tema está en una balanza entre si es verdad o mentira, pero creo que se puede lograr un modelo de reinserción de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), con estos 5 ejes que coadyuvan a que se realice



un proceso adecuado para reinsertar a los y las PPL, cumpliendo con la educación, salud, deporte, capacitación para el trabajo y trabajó se puede lograr una adecuada reinsertación y así poder disminuir los índices de reincidencia, como lo dispone el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos.

### **3. ¿Has tenido alguna experiencia personal o encuentro que haya influido en tu interés por la criminología?**

He tenido varias experiencias, en mi entorno he tenido la oportunidad de conocer la parte conflictiva sobre varias personas que compurgaron o estaban compurgando una pena dentro de una Institución Penitenciaria, y eso me ayudó a desarrollar la gran pregunta ¿Por qué las personas llegan a comentar conductas antisociales? Gracias a esa pregunta de oro fue que comenzó mi interés ante estos sucesos y por lo cual busque darles una respuesta y una posible solución, porque cada vez era más evidente que las conductas antisociales eran realizadas de manera más frecuente por niñas, niños y adolescentes, todo esto me motiva a seguir buscando respuestas y aportar soluciones para el mejoramiento de la sociedad y así poder asegurar un sano desarrollo de la personalidad.

### **4. La criminología aborda temas relacionados con el comportamiento humano en el contexto del delito. ¿Cómo crees que la comprensión del comportamiento humano puede contribuir a prevenir el crimen y promover la justicia?**

Al comprender el comportamiento humano se puede prevenir la comisión de conductas antisociales, conocer los diferentes factores que pueden ocasionarlo y prevenirlo, preparando programas, políticas públicas y criminales que eviten desencadenar ese tipo de conductas en el individuo logrando una prevención eficaz.

### **5. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad actual en términos de crimen y delincuencia? ¿Qué te motiva a contribuir en la solución de estos desafíos?**

La sociedad cada vez enfrenta mayores problemas en temas de seguridad, la estrategias para combatir el crimen deben ser eficaz considerando que son dos tipos de criminalidad que hay la convencional o ordinaria y la organizada esta última implica un reto para el Estado en combatirla porque su

estructura y organización tiene alcances y raíces fuertes en el ámbito nacional e internacional, considerando que la delincuencia organizada en México tiene como mínimo 23 delitos que les permiten obtener ganancias superiores a los recursos con los que cuenta el Estado mexicano, porque las políticas públicas no tienen controles para poder controlar y combatir la delincuencia organizada debido a la capacidad económica con la que cuenta, por eso el Estado debe crear y replantearse las estrategias del combate al crimen mediante políticas criminales eficaces y continuas, que puedan ser evaluadas continuamente para poder determinar resultados positivos en la prevención y combate al crimen.

**6. ¿Tienes algún área de especialización dentro de la criminología que te interese particularmente explorar en el futuro? ¿Por qué te atrae esa área en particular?**

La criminología clínica es una de las ramas que más me interesan ya que es una manera de apoyar a las personas, así como a la sociedad buscando una solución para múltiples problemas que se presentan hoy en día, buscando disminuir los índices de reincidencia y proponiendo alternativas e implementando solución para la prevención tanto en la prevención primaria, secundaria y terciaria siendo está la última a ejecutar.

**7. La criminología puede ser un campo emocionalmente exigente, ya que implica el estudio y la confrontación de actos delictivos. ¿Cómo te preparas emocionalmente para enfrentar este aspecto de la profesión?**

Al incorporarme a está licenciatura entendí que tendríamos que trabajar con muchas emociones totalmente nuevas, he comprendido a lo largo de todo este proceso que cualquier emoción y sentimiento se puede desarrollar, pero la atención psicopedagogía es importante dentro de nuestra universidad nos da herramienta para mantenernos saludables mentalmente y evitar que las emociones nos afecten y así realizar un mejor trabajo profesional, con evolución y conocimiento, buscando canalizar las emociones de una manera positiva así como lograr un proceso de desintoxicación emocional, todo esto te ayuda a madurar a nivel emocional y logras confrontar las situaciones y emociones que se presentan.

**8. ¿Cuáles son tus opiniones sobre el sistema de justicia penal actual y qué cambios crees que podrían mejorar su eficacia y equidad?**

El sistema de justicia penal actual considero que tiene varias áreas de oportunidad las cuales podría ser la mejora de protocolos o leyes o reformas para satisfacer las nuevas necesidades de la sociedad, así como también aplicar leyes retroactivas en beneficio a los sujetos teniendo en consideración el delito o conducta desviada cometida.

Trabajar bajo los ejes de transversalidad y de una manera interinstitucional así se logrará

entablar un mejor vínculo con la sociedad buscando objetivos en común, siendo esto un área importante para combatir y buscar reducir los problemas en temas de seguridad, estar atendiendo las necesidades de la colectividad.

**9. ¿Has tenido alguna experiencia práctica o prácticas profesionales en el campo de la criminología? ¿Cómo crees que esas experiencias han enriquecido tu comprensión de la disciplina?**

He asistido a múltiples talleres los cuales me han brindado una experiencia enriquecedora en materia de conocimiento y a nivel personal los cuales me permiten identificar un panorama más amplio y comprender las necesidades de las personas que se encuentran dentro de un proceso de desintoxicación o con purgando su pena dentro de alguna institución penitenciaria además he ido a diversas visitas en instituciones públicas y privadas que permiten conocer su forma de trabajo como son el sistema penitenciario, seguridad pública, centros de rehabilitación para personas con problemas de adicción entre otras.

**10. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera después de completar tus estudios en criminología? ¿Tienes algún objetivo específico que te gustaría lograr?**

Me gustaría concluir mi licenciatura e incorporarme al mundo laboral en lo privado o público al sistema penitenciario y con posterioridad entrar a una maestría en Criminología Clínica, por ende, seguir buscando cursos y capacitaciones para crecer como profesional y laboralmente requiero estar actualizado para un mejor servicio.

Me encantaría entrar a trabajar en una Institución Penitenciaria y lograr avanzar en materia legislativa para asesorar a los congresistas con la creación de leyes, código y/o protocolos que puedan mejora la calidad y seguridad de la sociedad a lograr avanzar y así evitar los índices de reincidencia y que los índices de criminalidad sigan avanzando.

# ALEXIS MEDRANO MEDRANO

*SEXTO CUATRIMESTRE DE  
LA LICENCIATURA EN  
CRIMINOLOGÍA*

## **1. ¿Qué te llevó a escoger la carrera de criminología y cómo crees que te ayudará a alcanzar tus metas personales y profesionales?**

Escogí criminología porque me interesa los factores que detonan las conductas antisociales en las personas, puedo decir que la criminología me esta formando como profesional ya que es interdisciplinaria y abarca un gran campo de investigación e intervención lo cual te deja grandes conocimientos.

## **2. ¿Cuál es el aspecto más fascinante de la criminología para ti y por qué?**

Puedo decir que la delincuencia juvenil es algo que me llama la atención ya que cada vez hay mas niños que, por las influencias de grupos musicales o medios de entretenimiento como las narco series, estos niños quieren replicar lo que ven, y ahora quieren ser "narcos".

## **3. ¿Has tenido alguna experiencia personal o encuentro que haya influido en tu interés por la criminología?**

Podría decir que la delincuencia que actualmente ha estado aumentado, es algo por lo cual me motiva mas a estudiar criminología para crear políticas criminológicas que puedan prevenir el delito.



## **4. La criminología aborda temas relacionados con el comportamiento humano en el contexto del delito. ¿Cómo crees que la comprensión del comportamiento humano puede contribuir a prevenir el crimen y promover la justicia?**

Nosotros como criminólogos tenemos la capacidad de elaborar políticas criminológicas que cuenten con lo necesario para la prevención del delito, cabe mencionar que para esto debemos de investigar que es lo que esta detonando estas conductas antisociales pues pueden ser factores psicológicos, económicos o familiares.

## **5. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad actual en términos de crimen y delincuencia? ¿Qué te motiva a contribuir en la solución de estos desafíos?**

La pobreza, el consumo de drogas, el entorno son factores que hacen que una persona se convierta en delincuente, como estudiante de criminología me interesa cambiar todo esto porque he visto como amigos de mi infancia se han convertido en delincuentes.

**6. ¿Tienes algún área de especialización dentro de la criminología que te interese particularmente explorar en el futuro? ¿Por qué te atrae esa área en particular?**

Me atrae la prevención del delito ya que es algo que en la actualidad sigue en aumento y es sumamente importante desarrollar de manera correcta este aspecto.

**7. La criminología puede ser un campo emocionalmente exigente, ya que implica el estudio y la confrontación de actos delictivos. ¿Cómo te preparas emocionalmente para enfrentar este aspecto de la profesión?**

En esta parte estoy agradecido con la universidad ya que esta brinda terapias psicológicas para la preparación y control de emociones y de esta forma poder actuar de la forma mas profesional posible.

**8. ¿Cuáles son tus opiniones sobre el sistema de justicia penal actual y qué cambios crees que podrían mejorar su eficacia y equidad?**

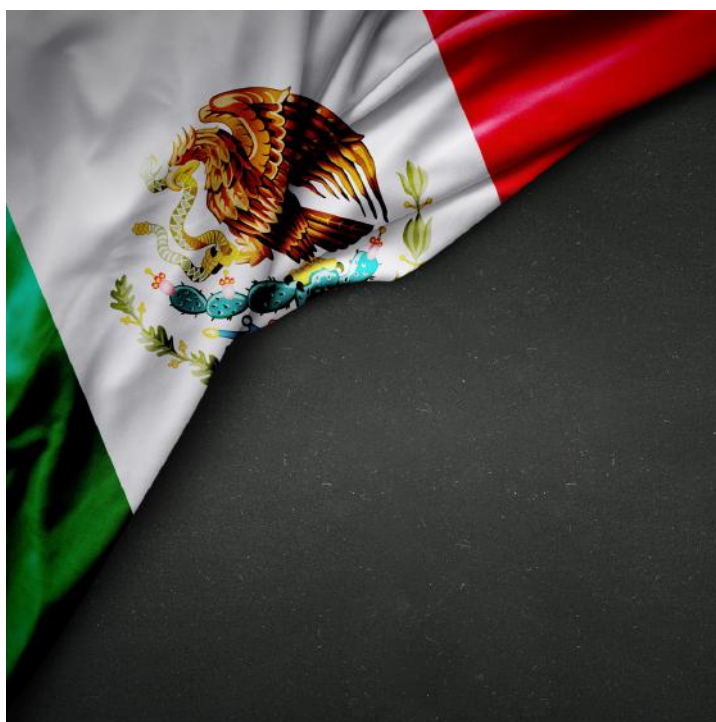
Creo que debe de mejorar en base a como se llevan a cabo las detenciones de los delincuentes, pues basta con que cometan un error en el debido proceso para que el delincuente sea liberado y de nada sirvió el esfuerzo que se llevo a cabo para su detención.

**9. ¿Has tenido alguna experiencia práctica o prácticas profesionales en el campo de la criminología? ¿Cómo crees que esas experiencias han enriquecido tu comprensión de la disciplina?**

Hasta el momento solo he elaborado planes de prevención pero es algo que te deja con gran experiencia pues haces una gran investigación sobre los delitos mas frecuentes.

**10. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera después de completar tus estudios en criminología? ¿Tienes algún objetivo específico que te gustaría lograr?**

Quiero seguir con una maestría para estar mejor preparado y ayudar en la elaboración de políticas criminológicas ya sea en escuelas o para el Estado.



# D U L C E G A L I L E A C Á R D E N A S J I M É N E Z

*QUINTO CUATRIMESTRE  
DE LA LICENCIATURA  
EN CRIMINOLOGÍA*



## **1. ¿Qué te llevó a escoger la carrera de criminología y cómo crees que te ayudará a alcanzar tus metas personales y profesionales?**

Mi principal motivación fue el interés y el gusto por el estudio de las conductas antisociales, al igual el analizar los problemas que tenemos como sociedad y claro sin lugar a duda aportar e innovar algo para México. Creo que me ayudará a alcanzar mis metas personales por la manera en la que incluye el valor de la disciplina, al ser constante en mi y en mi trabajo, en lo profesional seguiría preparándome en diferentes ramas de la carrera para ser sobresaliente en lo que hago.

## **2. ¿Cuál es el aspecto más fascinante de la criminología para ti y por qué?**

Es fascinante que profundiza las razones por las cuales el delincuente comete el delito y como nosotros como sociedad podemos tomar medidas para prevenirlo y evitar que se cometan actos delictivos.

## **3. ¿Has tenido alguna experiencia personal o encuentro que haya influido en tu interés por la criminología?**

Si claro, en una ocasión un joven ingreso a una tienda de autoservicio y hurto cosas para el hogar, y de ahí me empezaron las dudas y preguntas que un criminólogo cómo base debe de hacerse.

## **4. La criminología aborda temas relacionados con el comportamiento humano en el contexto del delito. ¿Cómo crees que la comprensión del comportamiento humano puede contribuir a prevenir el crimen y promover la justicia?**

Impulsando a la sociedad a realizar actividades de enseñanza, promover los buenos valores como el respeto, empatía y no ser discriminativo.



**5. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad actual en términos de crimen y delincuencia? ¿Qué te motiva a contribuir en la solución de estos desafíos?**

El desempleo, la sobrepoblación y la delincuencia organizada. Primeramente me motiva mi familia y la sociedad en general, el darle un bienestar y contribuir a mi país.



**6. ¿Tienes algún área de especialización dentro de la criminología que te interese particularmente explorar en el futuro? ¿Por qué te atrae esa área en particular?**

Me interesa victimología, porque hay una interacción con la víctima y de igual manera darle la atención necesaria, siempre con el debido respeto y empatía.



**7. La criminología puede ser un campo emocionalmente exigente, ya que implica el estudio y la confrontación de actos delictivos. ¿Cómo te preparas emocionalmente para enfrentar este aspecto de la profesión?**

Debes de estar consciente de lo que te pide la profesión, nos debemos preparar mentalmente apoyándonos de las terapias psicológicas, para afrontar las diferentes situaciones y retos que estaremos viviendo en la carrera.

**8. ¿Cuáles son tus opiniones sobre el sistema de justicia penal actual y qué cambios crees que podrían mejorar su eficacia y equidad?**

No hay Estado en derecho, porque éste es el que se encarga de que la sociedad cumpla las leyes y así mismo el Estado debe hacerlas cumplir por igual para que se nos garantice un Estado de legalidad e igualdad.



**9. ¿Has tenido alguna experiencia práctica o prácticas profesionales en el campo de la criminología? ¿Cómo crees que esas experiencias han enriquecido tu comprensión de la disciplina?**

Si, ayudaba a víctimas en diferentes programas, y esto fortaleció mi disciplina ya que me propuse metas y también me ayudo a plantear un plan de ejecución para lograr lo que deseo en un futuro, de la misma manera me ayudo a fortalecer mi decisión del porque me quiero desarrollar cada vez más en la carrera.



**10. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera después de completar tus estudios en criminología? ¿Tienes algún objetivo específico que te gustaría lograr?**

Seguir preparándome con una maestría y un doctorado para llegar a donde quiero llegar y que mejor si es en mi alma mater Universidad Humani Mundial. Tengo un objetivo específico y sería el contribuir a la criminología con un conocimiento innovador.

M I G U E L   Á N G E L  
C A M P O S  
L O Z A N O



*SEXTO CUATRIMESTRE  
DE LA LICENCIATURA  
EN CRIMINOLOGÍA*

**1. ¿Qué te llevó a escoger la carrera de criminología y cómo crees que te ayudará a alcanzar tus metas personales y profesionales?**

Desde pequeño me ha interesado bastante investigar, las escenas del crimen y hacer los procesos legales necesarios; además, me encanta la idea de conocer una institución penitenciaria y sus procesos lo veo como una posible oportunidad de laboral en esta área.

**2. ¿Cuál es el aspecto más fascinante de la criminología para ti y por qué?**

La historia tras la escena del crimen y conocer cómo se conduce en sus procesos la institución penitenciaria.

**3. ¿Has tenido alguna experiencia personal o encuentro que haya influido en tu interés por la criminología?**

Sí, en el sistema penitenciario en la visita que se tuvo en el CERESO de mujeres ubicado en la ciudad de Guanajuato capital, así como la visita al C-5 de Guanajuato ubicado en puerto interior de la ciudad de Silao, Guanajuato donde aprendí la importancia de la inteligencia de seguridad pública en la prevención del delitos y operativos para atender las urgencias de 911,

la importancia que tiene la coordinación y cooperación en seguridad en los 3 órdenes de gobierno así como otras prácticas y visitas que hemos tenido en la universidad.

**4. La criminología aborda temas relacionados con el comportamiento humano en el contexto del delito. ¿Cómo crees que la comprensión del comportamiento humano puede contribuir a prevenir el crimen y promover la justicia?**

Lo importante de inicio es entender las causas posibles que pueden ocasionar el delito y que provoca este comportamiento humano esas razones nos dan la posible investigación de los delitos se busca comprender y analizar buscando una respuesta a este fenómeno y para poder prevenir que se siga cometiendo más delitos.

**5. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad actual en términos de crimen y delincuencia? ¿Qué te motiva a contribuir en la solución de estos desafíos?**

Lamentablemente las autoridades no le toman la importancia alto índice de criminalidad y el exponencial aumento del delito y su diversificación de éste, por lo que la ciudadanía no denuncia los delitos esto evita el acceso a la justicia y genera impunidad, la falta



de estrategias y políticas públicas que apoyen al sistema para prevenir el delito y combatirlo, debido que enfrentamos a la delincuencia convencional y organizada, donde el Estado mexicano ha sido rebasado como se ven los resultados diariamente.

**6. ¿Tienes algún área de especialización dentro de la criminología que te interese particularmente explorar en el futuro? ¿Por qué te atrae esa área en particular?**

Me encantaría estar y dirigir el área operativa de seguridad penitenciaria y lo mejor sería aspirar a ser director de una institución penitenciaria, porque mi carrera me da conocimientos y habilidades para desempeñar el puesto y obviamente conocer el sistema penitenciario y porque me interesa atender las necesidades de las personas privadas de su libertad como especialista en el área de criminología. La criminología puede ser un campo emocionalmente exigente, ya que implica el estudio y la confrontación de actos delictivos.

**7. ¿Cómo te preparas emocionalmente para enfrentar este aspecto de la profesión?**

La universidad tiene como estrategia que el alumno de criminología tenga atención psicopedagógica para enfrentar situaciones personales, académicas y profesional como parte de nuestra salud mental.

**8. ¿Cuáles son tus opiniones sobre el sistema de justicia penal actual y qué cambios crees que podrían mejorar su eficacia y equidad?**

Todo sistema debe estar evolucionando constantemente, identificar las fallas y corregir, el sistema lamentablemente los operarios de este sistema aún tiene fallas, para empezar el excesivo uso de aplicación del derecho penal a saturado el sistema penal propio, y considerar que la política criminal más efectiva es la realización de leyes con mayor eficacia.

**9. ¿Has tenido alguna experiencia práctica o prácticas profesionales en el campo de la criminología? ¿Cómo crees que esas experiencias han enriquecido tu comprensión de la disciplina?**

Si, muchísimas el modelo educativo de la universidad es práctico, ya que teóricamente se aprende y con la parte práctica se complementa la parte teórica se toma más experiencia.

**10. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera después de completar tus estudios en criminología? ¿Tienes algún objetivo específico que te gustaría lograr?**

Me gustaría empezar a trabajar en las áreas afines a mi carrera y sobre todo en el sistema penitenciario y de ahí seguir estudiando una o más especialidades y dentro de este proyecto es complementar mi licenciatura con la licenciatura o especialidad en psicología.



**1. ¿Qué te llevó a escoger la carrera de criminología y cómo crees que te ayudará a alcanzar tus metas personales y profesionales?**

Principalmente lo que me llevo a estudiar la carrera de criminología fue querer entender el comportamiento de las personas, el ¿por qué una persona puede llegar a delinquir? Por los diversos factores que influyen en ella, creo que al tratar de entender el comportamiento de las personas te vuelve mas empático, y te lleva a realizar diversas metas como mejor persona.

**2. ¿Cuál es el aspecto más fascinante de la criminología para ti y por qué?**

Pues sería que la criminología desarrolla conocimientos teóricos y prácticos que permiten el análisis de las causas de los hechos delictivos y conductas antisociales, y que tiene como propósito intervenir y prevenir los delitos con diferentes tipos de políticas.

**3. ¿Has tenido alguna experiencia personal o encuentro que haya influido en tu interés por la criminología?**

Hasta el momento no.



**T E R E S I T A D E  
J E S Ú S  
R A N G E L G A M I Ñ O**

*TERCER CUATRIMESTRE  
DE LA LICENCIATURA  
EN CRIMINOLOGÍA*



**4. La criminología aborda temas relacionados con el comportamiento humano en el contexto del delito. ¿Cómo crees que la comprensión del comportamiento humano puede contribuir a prevenir el crimen y promover la justicia?**

Creo que el tener una mayor comprensión del comportamiento de las personas es importante. Ayuda a que las personas no se sientan solas y se sientan escuchadas, también creo que es importante que se sientan en confianza con alguien que los pueda entender, promover los valores de equidad, igualdad, respeto, acceso a la protección social, aplicación de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida para que, con ello se pudiese eliminar cualquier tipo de barrera que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

**5. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la sociedad actual en términos de crimen y delincuencia? ¿Qué te motiva a contribuir en la solución de estos?**

Robo con violencia y lesiones dolosas, secuestro, extorsión, robo de vehículo, robo a transeúnte, entre algunos otros. Que la tasa de criminalidad disminuya, y que las personas se sientan con mayor seguridad.

**6. ¿Tienes algún área de especialización dentro de la criminología que te interese particularmente explorar en el futuro? ¿Por qué te atrae esa área en particular?**

Victimología porque se trata de una de las disciplinas científicas que se centra en estudiar a la víctima y a sus allegados, y en analizar las diferentes fases de la victimización y los factores que pueden haber intervenido.

**7. La criminología puede ser un campo emocionalmente exigente, ya que implica el estudio y la confrontación de actos delictivos. ¿Cómo te preparas emocionalmente para enfrentar este aspecto de la profesión?**

Se tiene que desarrollar una madurez emocional que permita enfrentar las situaciones complejas y dolorosas con la "cabeza fría", no dejando de sentir dolor o preocupación por las personas, pero impidiendo que estos sentimientos nublen su juicio.

**8. ¿Cuáles son tus opiniones sobre el sistema de justicia penal actual y qué cambios crees que podrían mejorar su eficacia y equidad?**

El nuevo sistema de justicia penal tiene enormes beneficios en aras de contar con un proceso expedito, transparente y en el que se garanticen los derechos humanos de las partes. Su impulso es fundamental para combatir la impunidad. Podría mejorar la solución de conflictos de una manera más pronta, eficiente y justa.

**9. ¿Has tenido alguna experiencia práctica o prácticas profesionales en el campo de la criminología? ¿Cómo crees que esas experiencias han enriquecido tu comprensión de la disciplina?**

Honestamente he tenido muy poca experiencias, dado que aún llevo poco en la carrera, pero he estado analizando algunos casos de comportamiento con ayuda de docentes, y creo que eso me ha ayudado a entender los factores que influyen en la persona.

**10. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera después de completar tus estudios en criminología? ¿Tienes algún objetivo específico que te gustaría lograr?**

Después de estudiar criminología me gustaría tener una especialización en psicología criminal, ya terminado me gustaría estudiar la licenciatura de derecho para poder ampliar los conocimientos y poder trabajar en un centro de atención a víctimas.



# LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUENTE DE LA CRIMINOLOGÍA

DESIDERATA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD

ARTÍCULO CRIMINOLÓGICO



**Escrito por: Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patio**

En esta revista publicamos un extracto del presente artículo.



## INTRODUCCIÓN

El Perú es el país de América Latina con la mayor tasa de víctimas de la delincuencia. Así lo revela el Barómetro de las Américas 2014, presentado el 03 de agosto de 2015 en la sede del Instituto de Estudios Peruanos (IEP)[2]. De acuerdo a este trabajo del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), el 30,6% de los ciudadanos peruanos ha sido víctima de al menos un acto delincencial durante el año 2014. El promedio para la región es de 17,3%. El especialista Carlos Basombrío subraya que si bien el Perú tiene la más alta tasa de victimización por delincuencia, no lo tiene por robos en el vecindario (sexto con 57,5%), extorsión o chantaje en el vecindario (décimo cuarto con 9,1%) o asesinatos en el vecindario (décimo sexto con 14,7%).

Por otro lado, según la encuesta realizada por Datum Internacional S.A.[3], la sensación de inseguridad percibida en las calles de Lima es de 96% y en todo el país de 87%. El nivel de confianza es del 95% y el margen de error de +/- 2.8%.

Como se podrá apreciar fácilmente, tal situación es asaz negativa para la vida nacional en su conjunto y la vida de los habitantes individualmente considerados, por cuanto no es posible desarrollar las actividades y quehaceres cotidianos ni proyectar progresos de vida cuando existe el riesgo de sufrir daño físico, psíquico y moral al ser víctimas de la criminalidad. En este contexto, se comprenderá que el Estado no cumple cabalmente sus funciones en orden al logro de sus fines

[2] Diario El Comercio de 04 de agosto de 2015, Sección Política. Disponible en <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/peru-tiene-mas-alta-tasa-delincuencia-latinoamerica-noticia-1805807>

[3] Diario Gestión, sección Política de la edición del 04 de agosto de 2015. Disponible en: <http://gestion.pe/politica/87-peruanos-se-siente-inseguro-calles-2088579>




esenciales, como son, el bienestar general y la seguridad integral, conceptos indisolublemente vinculados e interdependientes, y que apuntan al bien común como fin supremo del Estado.

El problema es, actualmente, el clima de inseguridad general causado por los altos índices de criminalidad y victimidad existentes, que perturban la consecución planificada de los niveles de desarrollo compatibles con la dignidad humana en todos los estratos sociales, como consecuencia de que no se afronta el problema con los medios idóneos para solucionarlo, sino que se insiste con un sistema penal que ha demostrado históricamente no ser útil por una serie de carencias y deficiencias estructurales, que van desde su extemporaneidad manifiesta hasta su carácter retributivo y vengativo. Sobre este particular, el autor, el Centro de Estudios en Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, cuyo Presidente es el autor, se ha pronunciado públicamente (ver:

<https://www.facebook.com/FacultadDerechoUSMP/photos/a.333411973413575.80228.154873021267472/911165912304842/?type=3&theater>).

Los objetivos del presente artículo están dirigidos a acreditar que los postulados constitucionales relativos a la política penal y la política criminológica, no son satisfechos por la legislación penal; demostrar la necesidad de que los derechos humanos deben ser la fuente de la criminología para que la política criminológica sirva mejor a su finalidad; insistir en que la educación es el principal medio idóneo para convertir al hombre; e instar en que el sistema penal no es un instrumento por sí solo eficaz para que el Estado afronte la tarea de prevenir, controlar y reducir la criminalidad.

A lo largo del trabajo, se irá exponiendo los hechos y razones que sostienen lo afirmado en el planteamiento del problema, y se analizarán a la luz del marco constitucional.

A group of young children, likely of Asian descent, are shown in a close-up shot. They are wearing white school uniforms with a small red and blue logo on the chest. Many of the children have their hands raised, suggesting they are participating in a classroom activity or a game. The children are smiling and looking towards the camera, creating a warm and positive atmosphere.

Así, en el capítulo primero se desarrollarán aspectos teóricos de los derechos humanos y los desafíos actuales que comportan. En el segundo capítulo, se desenvolverán los tópicos más importantes de la ciencia criminológica, los mismos que se relacionarán con las respectivas escuelas de política criminológica en el capítulo tercero. Con este marco doctrinario, en el capítulo quinto se vincularán con los fines del Estado y en el capítulo sexto se explicará cómo la educación se puede convertir en un medio útil para contrarrestar la actual situación de inseguridad y criminalidad que se expone en el capítulo séptimo, para finalmente arribar en el capítulo octavo a conclusiones y recomendaciones.



# CONCLUSIONES

- Existe una relación directa entre el elevado índice de criminalidad y la carencia de una política criminológica adecuada en nuestro país.
- El déficit de política criminológica se debe a que en el país no existe formación ni especialización académica en Criminología.
- Existe una política penal en reemplazo de la política criminológica, la cual consiste en crear nuevos tipos penales, agravar las penas, reducir los beneficios procesales y penitenciarios, nombrar más policías, fiscales y jueces especializados en lo penal, y construir más cárceles.
- La política penal está instrumentalizada con base en un mayor y más rígido control social formal vertical, que engendra más violencia por el uso excesivo y desviado de la fuerza pública, que hace una autoridad policial autoritaria con la población vulnerable y dócil con los grupos de poder o influencia social.
- El sistema penal etiqueta y estigmatiza al sospechoso y al infractor sancionado, que en su mayoría pertenecen a los grupos marginales y vulnerables de la sociedad, constituyendo con ellos una reserva criminal a la que siempre se acude para identificar a los infractores y mantener unida a la población en torno al miedo al crimen y al criminal.



- Las sanciones penales se ejecutan descuidando las importantes funciones que tienen en aras a la reeducación, rehabilitación y resocialización del infractor; y generan más violencia, por lo que la acción del Estado en materia penal se aleja del principio constitucional de respeto a la dignidad de la persona humana, siendo la imposición de la pena una oportunidad perdida para lograr efectivamente su finalidad.
- El sistema penal por sí mismo jamás va a poder advertir, vigilar las condiciones propicias para la génesis del delito ni contener la criminalidad, por el contrario, la exacerba y estimula su re creación para evitar ser alcanzada por el presupuesto normativo y la consecuencia jurídica.

- La Criminología es la ciencia social multidisciplinaria idónea para estudiar los factores criminógenos y plantear el diseño de una política criminológica integral para prevenir, reducir y controlar la criminalidad. Las autoridades y la población deben entender que el crimen es el reflejo de las estructuras sociales, por lo que mejorando éstas se obtendrán mejores resultados en la contención del crimen.
- La educación es la única herramienta capaz de transformar al hombre, razón por la cual es un derecho fundamental empoderado, debido a que gracias a la educación el ser humano toma conciencia de sus derechos naturales y está en mejor aptitud de procurar su defensa y mejorar su ejercicio.





- La educación en derechos humanos es indispensable para que la sociedad no se aparte del pluralismo, la tolerancia, la libertad y la igualdad, es decir, que constituya un estado verdaderamente democrático y de derecho, en el que rija por igual el imperio del orden jurídico para todos, autoridades y población; y que las leyes atiendan a una genuina voluntad popular; a una búsqueda de solución eficaz de los problemas e intereses generales; y sean aplicadas a todos por igual, sin ninguna distinción.



# RECOMENDACIONES



- Que se intensifique la enseñanza de la ética, la educación cívica y los derechos humanos en todas las modalidades y niveles del sistema educativo, a fin de que toda persona y todo profesional sea formado con base en valores éticos y se inserte adecuadamente en una sociedad más democrática, ejerciendo su libertad con responsabilidad y tolerancia.
- Que se fomente la creación de Facultades y Escuelas de Postgrado de Criminología en las universidades peruanas, a fin de poder formar criminólogos que, a largo plazo, contribuyan a la solución integral de la criminalidad con el diseño de una política criminológica integral.

Ver el artículo completo en:  
[https://www.academia.edu/21513259/LOS\\_DERECHOS\\_HUMANOS\\_COMO\\_FUENTE\\_DE\\_LA\\_CRIMINOLOG%C3%8DA](https://www.academia.edu/21513259/LOS_DERECHOS_HUMANOS_COMO_FUENTE_DE_LA_CRIMINOLOG%C3%8DA)



ENSAYO CRIMINOLÓGICO

# CRIMINOLOGÍA COLONIAL

DR. GINO RÍOS PATIO

La criminología colonial se refiere al estudio de la criminalidad y el sistema de justicia penal durante el período de colonización por parte de potencias europeas en diferentes partes del mundo. En particular, en América Latina la criminología colonial aborda las dinámicas criminales y las respuestas penales implementadas por los colonizadores.

Durante la época colonial, los colonizadores europeos impusieron su sistema legal y de justicia en las colonias, estableciendo nuevas normas y reglamentos para mantener el orden social y ejercer el control sobre la población local. Los delitos cometidos por los indígenas y los propios colonos eran juzgados bajo estas leyes coloniales, violando el principio de juez natural.

En el contexto de la criminología colonial, es importante mencionar que las leyes y los sistemas de justicia penal se establecieron con el propósito de mantener la supremacía colonial y el control sobre la población indígena. Muchas veces, las leyes coloniales eran discriminatorias y aplicaban castigos más severos a los delitos cometidos por los indígenas en comparación con los cometidos por los colonos europeos.

Además, la criminología colonial también estudia las formas de resistencia y los delitos cometidos por los indígenas en contra de los colonizadores. Estos actos de resistencia podían incluir rebeliones, saqueos, sabotajes u otros delitos que desafiaban el dominio colonial.

Una de esas rebeliones fue liderada por José Gabriel Condorcanqui Noguera conocido como Túpac Amaru II el 4 de noviembre de 1780.

Es importante destacar que la criminología colonial tiene un enfoque crítico, ya que busca analizar y cuestionar el sistema de justicia penal impuesto por los colonizadores. Se examinan las desigualdades, la violencia y las injusticias cometidas durante este período, así como los efectos duraderos que tuvieron en las sociedades coloniales y poscoloniales.



# CRIMINOLOGÍA INCAICA

DR. GINO RÍOS PATIO



La criminología incaica se refiere al enfoque sobre el crimen y el control social durante el Imperio Inca, una de las civilizaciones más grandes y avanzadas de América precolombina. La criminología incaica se basaba en los principios y valores de la sociedad inca, así como en sus leyes y normas.

## 1. Influencias y características

La criminología incaica estaba arraigada en la cosmovisión y la organización social de los incas. Las características principales de la criminología incaica incluían:

**a) Organización comunitaria:** Los incas tenían una estructura social fuertemente organizada, donde las comunidades y los ayllus (unidades familiares) tenían un papel central. La criminología incaica se centraba en la prevención del crimen a través de la cohesión social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

**b) Justicia restaurativa:** En lugar de centrarse en la retribución y el castigo, la criminología incaica buscaba la restauración del equilibrio social y la reintegración del infractor a la comunidad.

Se daba importancia a la reparación del daño causado y la reconciliación entre las partes afectadas.

**c) Leyes y normas:** Los incas tenían un código legal llamado "Tawantinsuyu Suyuyoc", que establecía las normas y las sanciones para diferentes tipos de delitos. Estas leyes se basaban en los principios de reciprocidad, solidaridad y armonía social.

## Conclusión:

La criminología colonial y la criminología incaica representan dos enfoques distintos para comprender el crimen en diferentes períodos históricos y contextos culturales. Mientras que la criminología colonial se basaba en la imposición de normas y castigos desde una perspectiva eurocéntrica, la criminología incaica enfatizaba la restauración del equilibrio social y la importancia de la comunidad en el control del crimen. El estudio comparativo de estos enfoques nos permite comprender mejor la diversidad de perspectivas en el campo de la criminología y la influencia del contexto cultural en la forma en que se entiende y aborda el crimen.

# PODCAST

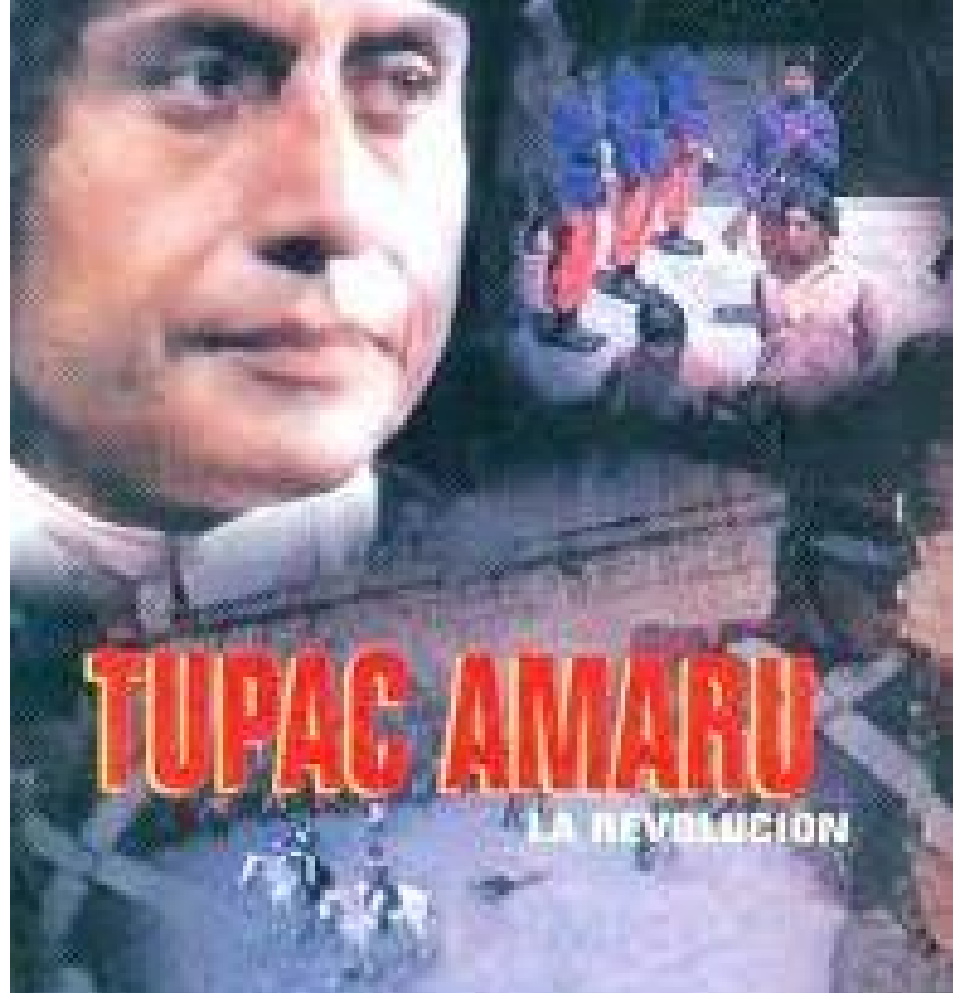


**DR. GINO RÍOS PATIO**

[https://open.spotify.com/episode/0v5yftX0XmuuzjtiZOz4tL?  
si=CU3CYJOnSde3aOhCBOy79A](https://open.spotify.com/episode/0v5yftX0XmuuzjtiZOz4tL?si=CU3CYJOnSde3aOhCBOy79A)



**En este episodio exploraremos uno de los temas más controvertidos y relevantes en la actualidad: "Los Derechos Humanos como fuente de la criminología".**



## ENTRETENIMIENTO CRIMINOLÓGICO

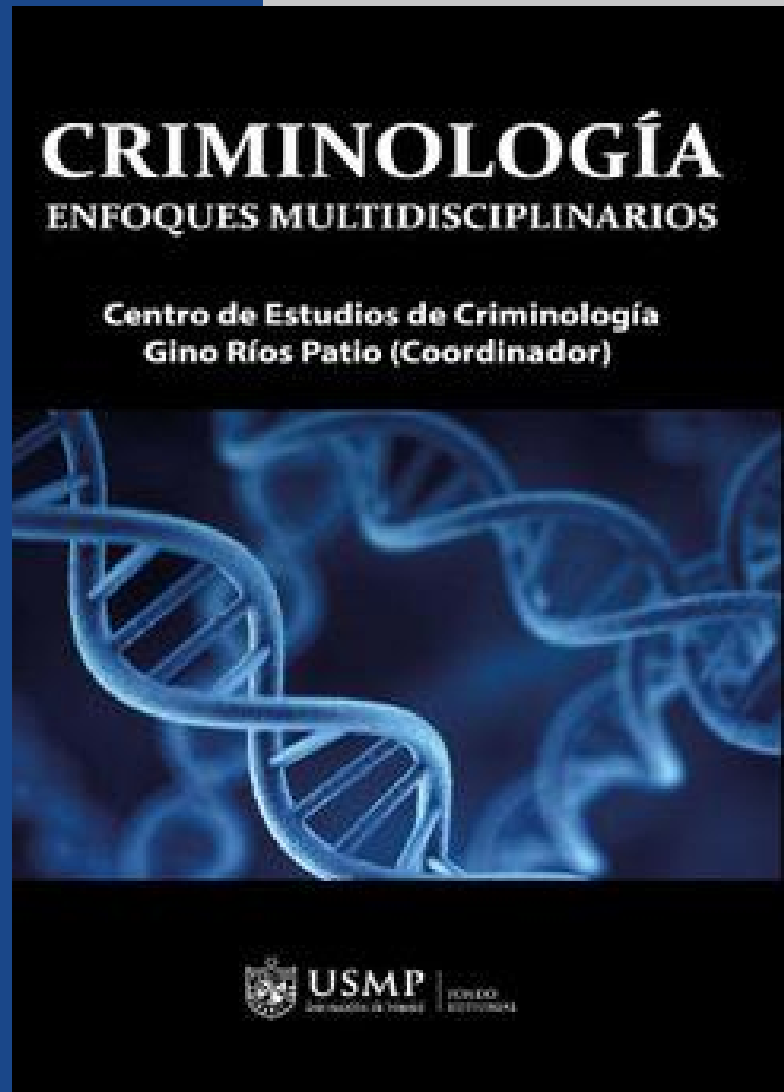
"Túpac Amaru" es una película histórica dirigida por Federico García Hurtado en 1984. Ambientada en el siglo XVIII, la trama se enfoca en la vida y lucha de José Gabriel Condorcanqui, también conocido como Túpac Amaru II, un líder indígena peruano. La película retrata su valiente resistencia contra la opresión española y su lucha por la justicia y la libertad de su pueblo.

A lo largo de la película, se exploran temas criminológicos relevantes. Se muestra el contexto de injusticia y violencia sistemática que los indígenas enfrentaban bajo el dominio colonial, lo cual puede ser analizado desde una perspectiva criminológica para comprender las causas y consecuencias de la opresión y la criminalización de determinados grupos sociales.

Asimismo, se resalta el papel de Túpac Amaru II como líder y su capacidad para movilizar a su comunidad en busca de un cambio. Desde la criminología, se pueden examinar los mecanismos de poder y control utilizados por las autoridades coloniales para mantener su dominio sobre los indígenas, así como el proceso de construcción de una identidad colectiva y la resistencia como respuesta a la opresión.

En resumen, "Túpac Amaru" es una película que combina elementos históricos y criminológicos al narrar la lucha de Túpac Amaru II contra la opresión colonial. A través de su trama, invita a reflexionar sobre aspectos criminológicos como el poder, la resistencia y la justicia en un contexto de injusticia y subyugación.

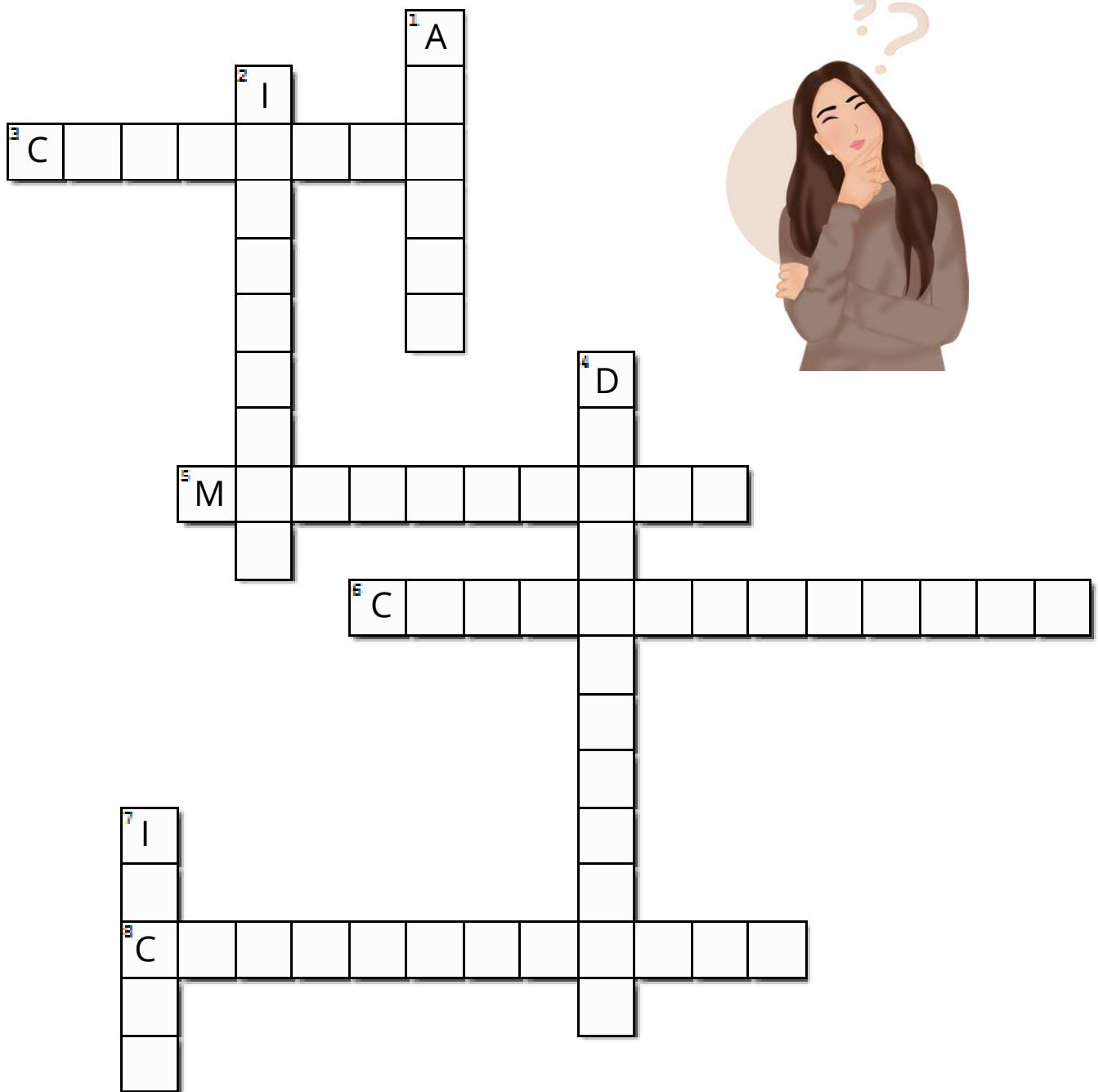
# LECTURA CRIMINOLOGICA



El libro "Criminología: Enfoques Multidisciplinarios" del Dr. Gino Ríos Patlo es una obra imprescindible que examina el campo de la criminología desde múltiples perspectivas. Con un enfoque teórico y práctico, el autor presenta diversas teorías criminológicas y su aplicación en el estudio del comportamiento delictivo, abordando también temas como la prevención del delito, la justicia penal y la rehabilitación de los delincuentes. A través de estudios de casos y ejemplos concretos, este libro proporciona una visión integral y actualizada de la criminología, ofreciendo a estudiantes y profesionales una comprensión profunda de este fascinante campo de estudio.



# CRIMIGRAMA



## VERTICAL

1. Comunidades agrícolas incaicas basadas en cooperación y reciprocidad.
2. Pueblos originarios de un territorio con cultura y tradiciones propias.
4. Conjunto de actos que violan las leyes en una sociedad.
7. Civilización precolombina de los Andes con una organización política y social avanzada.

## HORIZONTAL

3. Relacionado con la colonización de un territorio por una potencia extranjera.
5. Personas socialmente excluidas o en situaciones desfavorecidas.
6. Personas que llevan a cabo la colonización de un territorio.
8. Nivel de incidencia de delitos en una sociedad o área.

**¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!**

# ADIVINA CRIMINANZAS

En épocas pasadas, en tierras de conquista, castigar cruelmente los delitos caracterizaba la colonización.

- a) Criminología antigua.
- b) Criminología exótica.
- c) Criminología colonial.



En los Andes peruanos, un gran imperio florecio, la cultura no era castigar sino restaurar la paz comunal, lo cual nos muestra su forma de prevención criminal.

- a) Criminología incaica.
- b) Criminología ancestral.
- c) Criminología sagrada.

Son universales, un tesoro invaluable, protegen la vida y lo que es inalienable. Libertad, igualdad y dignidad sin cesar, ¿Cuál es este conjunto de derechos ejemplar?



- a) Los Derechos Supremos.
- b) Derechos Humanos.
- c) Los tesoros humanos.

**¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!**



**- ¿PRACTICAS ALGÚN  
DEPORTE DE RIESGO?**

**- SÍ, A VECES DOY  
MI OPINIÓN.**

**Quino!**



# VIÑETA CRIMINOLÓGICA

Desde una perspectiva criminológica, esto nos lleva a cuestionar el papel de la libertad de expresión y el derecho a la disidencia en una sociedad. El hecho de que Mafalda hable de dar su opinión como una actividad de riesgo implica que existe un temor asociado a expresar ideas contrarias al status quo o a desafiar el poder establecido. En muchos casos, aquellos que se atreven a cuestionar o criticar las estructuras de poder dominantes enfrentan represalias, estigmatización o incluso persecución.

Esta imagen nos invita a reflexionar sobre la criminalización de la resistencia social y el papel de la opinión pública en la conformidad social. En muchos casos, el sistema legal y las estructuras de poder utilizan mecanismos de control para sofocar la disidencia y mantener el status quo. La imagen nos recuerda que la libertad de expresión y el ejercicio del pensamiento crítico son elementos fundamentales para una sociedad justa y equitativa.

En conclusión, desde una perspectiva criminológica, la imagen resalta la importancia de examinar las dinámicas de poder y control social, así como el riesgo y la resistencia asociados con la expresión de opiniones contrarias al status quo. Nos invita a reflexionar sobre la criminalización de la disidencia y el papel de la libertad de expresión en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Esta imagen puede ser analizada desde una perspectiva criminológica que pone énfasis en el poder y la resistencia social.

En la criminología, se examinan las dinámicas de poder y control social, así como las formas en que las estructuras de poder influyen en la conformidad y la resistencia de los individuos. En este sentido, la imagen nos invita a reflexionar sobre cómo el acto de expresar una opinión puede ser considerado un "deporte de riesgo" en determinados contextos.

El hombre que hace la pregunta representa la figura de autoridad o el status quo establecido. Su cuestionamiento sobre los deportes de riesgo puede ser interpretado como una metáfora de cómo las actividades o acciones que desafían las normas establecidas son vistas con sospecha por aquellos que tienen el poder. En este caso, Mafalda responde ingeniosamente, sugiriendo que el simple acto de dar su opinión puede ser considerado una actividad peligrosa o desafiante.

#### Fuente de la imagen:

- <https://twitter.com/intravecom/status/1350562238281756672?lang=ro>

# LEY N° 31795

## ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO: MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN PERÚ

En la búsqueda de garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer la labor de los serenos municipales en Perú se ha promulgado la Ley N° 31795, la cual modifica la Ley N° 31297, conocida como la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, específicamente en lo que respecta al uso de medios de defensa por parte de los serenos.

Uno de los aspectos abordados por esta ley es la capacitación y entrenamiento de los serenos municipales, por ello, se modifica el artículo 11 estableciendo que los centros de capacitación de serenos deben brindar formación básica, especializada y entrenamiento permanente a los serenos municipales, orientada a la adquisición de conocimientos, uso de medios de defensa autorizados y perfeccionamiento de habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

Por otro lado, se modifica el artículo 20 estableciendo que los serenos deben contar con los medios de defensa necesarios para cumplir con sus funciones, de acuerdo a la modalidad del servicio que brindan. Estos medios de defensa incluyen grilletes de seguridad, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta y chalecos antibalas; teniendo como finalidad prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana, respetando los derechos fundamentales de las personas.

La ley también incorpora la responsabilidad de las autoridades municipales de proveer recursos para los medios de defensa, así como para la capacitación y evaluaciones psicológicas periódicas de los serenos municipales.

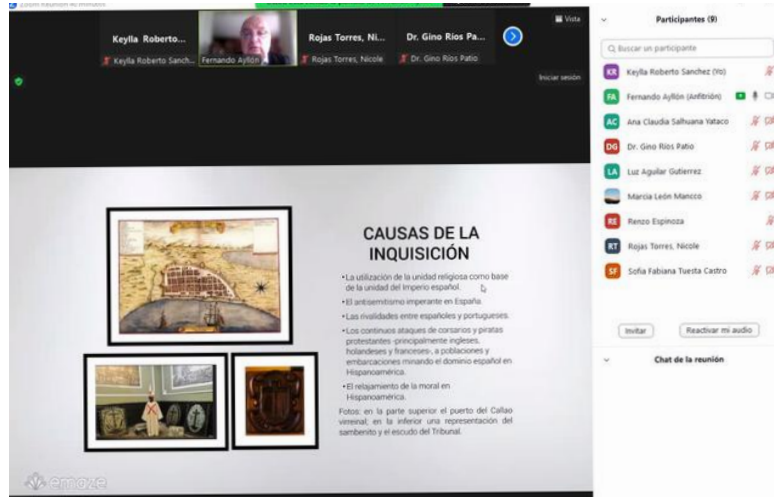
Consideramos sensato que a los serenos se les dote de medios de defensa adecuados para el ejercicio de su función,



pues en ocasiones las personas que cometen delitos cuentan con armas que pueden perjudicar su integridad física o hasta causarles la muerte. No obstante, la capacitación física y psicológica de los serenos debe ser constante, pues el empleo de estos medios de defensa debe ser proporcional y razonable, de lo contrario podríamos encontrarnos frente a casos de abuso de autoridad.

Por otro lado, desde un enfoque criminológico, consideramos que no resulta lógico que la ley establezca que dotar de medios de defensa a los serenos tiene “como finalidad prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana”, ya que el hecho de que los serenos cuenten con medios de defensa no contribuye a la prevención y disuasión de la comisión de delitos y faltas, sino solo garantiza su integridad física al momento de desempeñar sus funciones.

Por tanto, si bien la ley resulta importante porque garantiza y dota a los serenos de medios de defensa para el ejercicio de sus funciones, señalar que con ello se prevendrá y disuadirá la comisión de actos criminales constituye una expresión más del populismo punitivo que impera en nuestro país. La prevención de delitos y faltas requiere de políticas criminológicas serias que incidan en la reducción de las causas sociales que producen la criminalidad, y no únicamente en medidas legislativas que solo implementan de seguridad al cuerpo de serenazgo en el desempeño de sus actividades.



## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DEL CECRIM

El Centro de Estudios de Criminología (CECRIM) se complace en compartir dos emocionantes actividades extracurriculares recientes que han enriquecido la experiencia de nuestros alumnos y ampliado su conocimiento en el campo de la criminología.

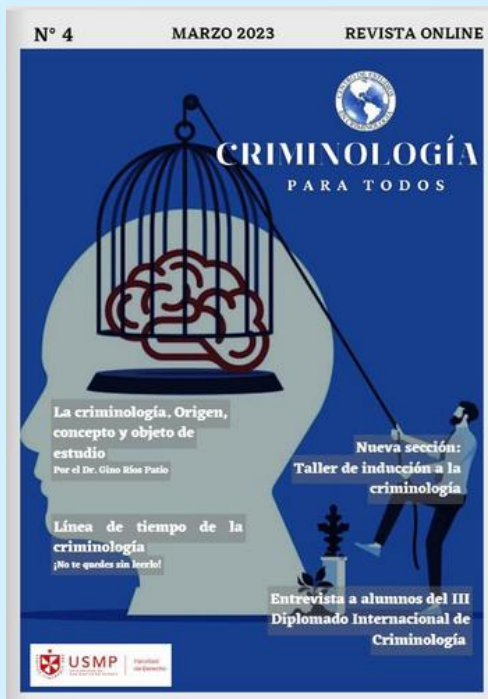
El lunes 26 de junio de 2023, realizamos una visita virtual guiada al Museo del Congreso y de la Inquisición. Durante esta experiencia, nuestros voluntarios del CECRIM exploraron la historia peruana y su relación con la criminología. Los participantes descubrieron cómo se abordaba el fenómeno delictivo en épocas pasadas, cuando la criminología no existía y se recurría a la demonología. Esta inmersión en el pasado permitió comprender la evolución de la criminología y su relevancia en la sociedad actual.

El 27 de junio de 2023, llevamos a cabo una visita académica guiada a la Morgue Central de Lima. Nuestros voluntarios del CECRIM tuvieron la oportunidad única de adentrarse en el mundo forense y conocer el funcionamiento de una morgue.

Bajo la guía experta de la Dra. Elizabeth Carrera, los participantes presenciaron el trabajo de los médicos legistas y aprendieron sobre las técnicas y procesos utilizados en la investigación de muertes violentas y sospechosas. Esta experiencia práctica fortaleció su comprensión de la criminología en acción y la importancia de la evidencia forense.

Ambas actividades fueron organizadas por el Centro de Estudios de Criminología (CECRIM) con el objetivo de complementar la formación académica y profesional de nuestros alumnos. Agradecemos a todos los participantes y a los expertos que nos acompañaron en estas experiencias enriquecedoras.

En el CECRIM, continuamos comprometidos en brindar oportunidades de aprendizaje y promover el estudio de la criminología en el Perú. Permanezcan atentos a futuras actividades que seguirán enriqueciendo su experiencia académica y profesional.

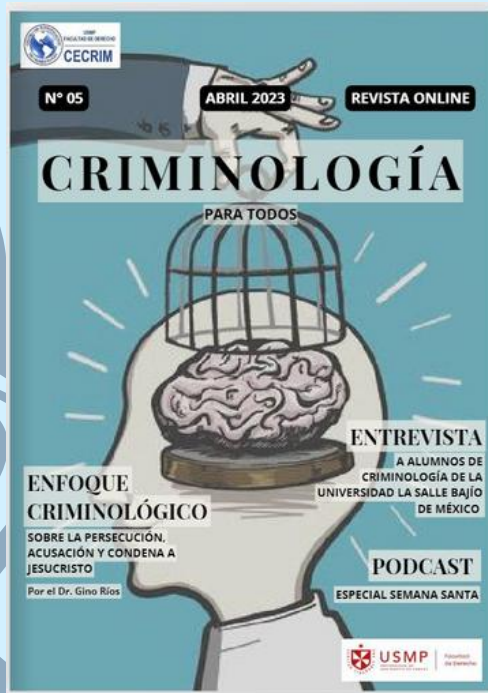


**CUARTA EDICIÓN**

**POR SI TE LAS PERDISTE...**



**SEXTA EDICIÓN**



**QUINTA EDICIÓN**



**SÉPTIMA EDICIÓN**

**EDICIONES ANTERIORES**

# RESPUESTAS

## REVISTA ONLINE N° 7

### CRIMIGRAMA

#### VERTICAL

**1. Reparación:** En el contexto del sistema de justicia penal, se refiere a los esfuerzos para compensar o remediar los daños causados por un delito hacia las víctimas o la comunidad.

**2. Sobrecriminalización:** Se refiere a la situación en la que se promulgan y aplican leyes penales de manera excesiva, abarcando conductas que no deberían ser consideradas delitos.

#### HORIZONTAL

**3. Cárceles:** Son instituciones de reclusión donde se detiene y encarcela a personas que han sido condenadas por cometer delitos.

**4. Criminalidad:** Hace referencia al conjunto de actividades o comportamientos que son considerados delictivos o contrarios a la ley.

**5. Guardias:** Personas encargadas de proteger y supervisar.

**6. Privatización:** Es el proceso de transferir la propiedad y la gestión de una empresa o servicio público del gobierno a entidades privadas.

**7. Deshumanizantes:** Que privan de dignidad.

**8. Vigilancia:** Observación y control sistemático.

**9. Criminología:** Ciencia social que explica la cuestión criminal y propone alternativas de solución para prevenir la criminalidad.

### ADIVINA CRIMINANZAS

1. Dentro de mi reos cumplen su condena, pero trabajo y producción no me falta. Genero bienes y servicios sin descansar, en el encierro también sé prosperar.

#### b) Cárceles productivas.

2. El poder estatal dio un giro radical, a otras manos cedió su control total.

La administración cambió de lugar, a manos privadas me entregó.

#### a) Privatización de las cárceles.

3. En el infinito universo mi interés se encuentra, delitos en el espacio son mi tarea bien aprendida.

Investigo actos ilegales más allá de la Tierra, donde la justicia y la verdad son la senda verdadera.

#### c) Criminología espacial.



# REDES SOCIALES

VISITANOS



@cecrim\_usmp



CECRIM - Centro de Estudios de Criminología - USMP



CECRIM - USMP



CECRIM\_USMP

Si tienes alguna iniciativa o quieres publicar con nosotros, envíanos tu idea o artículo, a nuestro correo:



cecrim\_derecho@usmp.pe

CRIMINOLOGÍA PARA TODOS